



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras del proceso de selección, en régimen de personal laboral temporal, por el sistema de concurso oposición de **PEONES PARA LA PEDANÍA DE VILLARREAL**.

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
MARTÍNEZ CORDERO, OBDULIA
DOMÍNGUEZ, LIDIA MARIANA
GADELLA ROSADO, MANUELA
TRINIDAD DOMÍNGUEZ, ALEXIS SAMUEL

EXCLUIDA

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
VIDIGAL SÁNCHEZ, ANA BELÉN	No presenta solicitud al proceso selectivo

Segundo. Se establece un **plazo de dos días hábiles desde la fecha de la publicación de la presente resolución** para que los interesados puedan subsanar las deficiencias contenidas en la solicitud o formular las alegaciones que estimen convenientes.

Estas reclamaciones se presentarán a través del Registro General.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

